



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE HOMUN, DE FECHA 28 DE ENERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Homun, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17 horas con 02 minutos, del día 28 de enero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Homun, ubicado en el predio número 101 de la calle 15 entre 20 y 22 Centro, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, la C. Clarisa Marisol Pech Echeverria Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Homun, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 17 horas con 02 minutos del día 28 de enero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia.

Siendo que, como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. Karen Ventura Echeverria Pech para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejero Electoral C. Miguel Rosendo Castro Carvajal;
- Consejera Electoral C. Lisseth Guadalupe Chim Dorantes;



Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de la Sesión Ordinaria fue aprobada por **unanimidad** de votos, siendo esto **3** votos a favor.

Acto seguido la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento del punto número **trece** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Municipal Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **catorce** del orden del día, la Consejera Presidente, dio por clausurada la Sesión de carácter ordinaria del día 28 de enero de 2024, siendo las 18 horas con 02 minutos.

Por último, con fundamento en el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del Acta de la presente Sesión Ordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

C. CLARISA MARISOL PECH ECHEVERRÍA  
CONSEJERA PRESIDENTE

C. KAREN VENTURA ECHEVERRÍA PECH  
SECRETARIA EJECUTIVA

C. MIGUEL ROSENDO CASTRO CARVAJAL  
CONSEJERO ELECTORAL

C. LISSETH GUADALUPE CHIM DORANTES  
CONSEJERA ELECTORAL



Por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz y dando cumplimiento al punto **diez** del orden del día, declara la existencia del quorum legal

Y dando cumplimiento al punto **once** del orden del día, la Consejera Presidente declaro estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que la Secretaria Ejecutiva informa que el punto a seguir es el relativo al número **doce** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

La Secretaria Ejecutiva en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integrantes del Consejo Municipal Electoral de Homun y con su anuencia Consejera Presidente, solicito la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión de carácter Ordinaria de fecha 28 enero de 2024.

En uso de la voz, la Consejera Presidente, pregunto a los integrantes, del Consejo Municipal de Homun, si existe alguna objeción, respecto a la dispensa solicitada, al no haber objeciones, le solicito a la Secretaria Ejecutiva, continúe con la lectura que corresponda.

Acto seguido la Secretaria Ejecutiva, en virtud de la dispensa previamente concedida, procede a dar lectura al siguiente punto correspondiente, el cual consiste en la aprobación del proyecto de acta de la sesión Ordinaria.

Por lo que la Consejera Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva se sirva a tomar la votación con respeto de la aprobación del Acta de la presente Sesión. Por lo que en uso de la voz la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación



Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 17 horas con 20 minutos declara un receso de 15 minutos, regresando a las 17 horas con 35 minutos.

Siendo las 17 horas con 35 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaría Ejecutiva en cumplimiento del punto nueve del orden del día realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, la Secretaría Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

- Consejero Electoral C. Miguel Rosendo Castro Carvajal;
- Consejera Electoral C. Lisseth Guadalupe Chim Dorantes;
- Consejera Presidente C. Clarisa Marisol Pech Echeverria;

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaría Ejecutiva C. Karen Ventura Echeverria Pech con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los Partidos Políticos siguientes:

Partido Acción Nacional C. Carlos Jesus Carvajal Basto Representante Propietario /

Partido Revolucionario Institucional C. Santiago Alfonso Echeverria Dorantes Representante Suplente

Continuando con el uso de la voz, a la Secretaría Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso d) certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.



Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto, deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.

Dando continuidad a la presente sesión la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, continuó con el punto número **siete** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, la Consejera Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano para registrarlos.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 15 minutos, a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor; por lo que la



3. Oficio con fecha de 23 de enero de 2024 emitido por Nueva Alianza Yucatán, presentado ante este Consejo Municipal Electoral el día 28 de enero de 2024, en el cual acredita a sus representantes propietaria C. Dalia del Rocio Moreno Rosado y suplente C. Cesar Concepcion May Chi.

4. Oficio con fecha de 27 de enero de 2024 emitido por MORENA, presentado ante este Consejo Municipal Electoral el día 28 de enero de 2024, en el cual acredita a sus representantes propietaria C. Yuridia Guadalupe Cardos Cardos y suplente C. Daniela Guadalupe Cetzal Franco.

5.- Escrito de fecha 23 de enero de 2024, presentado ante este Consejo Municipal Electoral presentado el día 28 de enero de 2024, por el cual se remite y se notifica los siguientes acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán: Acuerdo CG/037/2023, Acuerdo CG/044/2023, Acuerdo CG/201/2023, Acuerdo CG/203/2023, Acuerdo CG/206/2023, Acuerdo CG/217/2023 Y Acuerdo CG/218/2023.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con el orden del día; por lo que la Secretaria Ejecutiva dio lectura al punto número **seis** consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Municipal Electoral de Homun, por lo que a continuación la Consejera Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: Partido Acción Nacional, Representantes propietario C. Carlos Jesus Carvajal Basto y suplente C. Mauricio Balam Espinosa; Partido Revolucionario Institucional, Representantes propietario C. Julio Cesar Balam Espinosa y suplente C. Santiago Alfonso Echeverria Dorantes; Nueva Alianza Yucatán, Representantes propietaria C. Dalia del Rocio Moreno Rosado y suplente C. Cesar Concepcion May Chi; y Partido de Movimiento de Regeneracion Nacional, representantes propietaria C. Yuridia Guadalupe Cardos Cardos y suplente C. Daniela Guadalupe Cetzal Franco.



5. Lectura de los oficios recibidos por este Consejo Electoral.
6. En su caso, incorporación de las representaciones de Partidos Políticos
7. Asuntos generales
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lista de asistencia y certificación del Quorum legal en virtud de la reanudación de la sesión
10. Declaración de existir el Quórum legal para celebrarse la sesión
11. Declaración de estar debidamente instalada la sesión
12. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
13. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día
14. Clausura de la sesión.

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1. Oficio con fecha de 19 de enero de 2024 emitido por el Partido Acción Nacional, presentado ante este Consejo Municipal Electoral el día 28 de enero de 2024, en el cual acredita a sus representantes propietario C. Carlos Jesus Carvajal Basto y suplente C. Mauricio Balam Espinosa.

2. Oficio con fecha de 19 de enero de 2024 emitido por el Partido Revolucionario Institucional, presentado ante este Consejo Municipal Electoral el día 28 de enero de 2024, en el cual acredita a sus representantes propietario C. Julio Cesar Balam Espinosa y suplente C. Santiago Alfonso Echeverria Dorantes.



Consejera Presidente C. Clarisa Marisol Pech Echeverría;

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Karen Ventura Echeverría Pech con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la Consejera Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

La Consejera Presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS




  
 C. CARLOS JESUS CARVAJAL ASTO, REPRESENTANTE PROPIETARIO, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
   
 C. SANTIAGO ALFONSO ECHEVERRIA DORANTES, REPRESENTANTE SUPLENTE, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Hoja de firmas del acta de sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Homun de fecha 28 de enero de 2024.

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE HOMÚN, YUCATÁN en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 9 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es una copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Homún, Yucatán, a 28 de enero de 2024.